

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual a Abril de 2007
Provisoria (*)**

Mayo de 2007

(*) Fecha de corte de la información: 11/05/2007

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante los primeros cuatro meses de 2007 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 3.830,2 millones, siendo menor en \$ 1.829,8 millones con relación al primer cuatrimestre de 2006; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 8.296,4 millones, registrando una disminución de \$ 401,6 millones.

Los ingresos totales presentan un incremento de \$ 10.045,5 millones (32,6%) con relación a igual período de 2006 debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$ 6.314,7 millones, \$ 3.019,6 millones y \$ 567,9 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (28,9%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 2.032,1 millones, 29,6%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 1.803,2 millones, 33,8%) la mejora en su desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables (granos, sus subproductos y aceites) y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 1.236,8 millones, 28,9%) debido al incremento de los anticipos de sociedades y personas físicas, mayores ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica y el ingreso, en abril de 2007, del saldo de las declaraciones juradas de personas físicas que, en el ejercicio 2006, había sido trasladado al mes de mayo.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 713,9 millones, 24,5%) por mayores transacciones financieras dado el aumento en el nivel de actividad.

Las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (45,3%), por su parte, se deben al incremento del empleo registrado, la remuneración imponible y mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago.

El aumento en Rentas de la Propiedad (66,4%) se encuentra vinculado con el ingreso en 2007 de \$ 1.150 millones en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina. Cabe señalar que en el año 2006, ingresaron \$ 600 millones en el mes de abril y el resto –\$ 550 millones– en diciembre.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 10.447,1 millones respecto a 2006 (47,3%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 1.428,3 millones (47%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 11.875,4 millones, esto es un 47,2%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En Remuneraciones (\$ 920,4 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decretos N° 1.107/05 y N° 532/06 (Personal Civil), N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decretos N° 1.336/05 y N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N° 1.453/05 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decretos N° 92/06 y N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Mayor ocupación dentro de las fuerzas armadas y de seguridad.
- Incidencia de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, INTA, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Aplicación del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica – Etapa III del CONICET mediante el incremento de salarios y becas de investigadores y la incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.

En el rubro Bienes y Servicios (\$ 238,5 millones) se destacan entre otros los siguientes conceptos:

- Pasajes y viáticos (\$ 34,7 millones) principalmente en el SENASA, la ANSeS y para el desplazamiento de las Fuerzas de Paz.
- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 20,9 millones), la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$ 8,7 millones) y la asistencia con drogas oncológicas para pacientes sin cobertura social ni recursos económicos (\$ 3 millones), todos ellos a cargo del Ministerio de Salud.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Publicidad y propaganda (\$ 22,3 millones).
- Juicios y mediaciones en Gendarmería Nacional (\$ 14,1 millones), en la Policía Federal Argentina (\$ 5,2 millones) y en el Estado Mayor General del Ejército (\$ 4,3 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$ 17,7 millones) básicamente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, Secretaría de Turismo, ANSeS y SENASA.
- Erogaciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras indígenas en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15 millones).
- Servicios de vigilancia (\$ 14,1 millones), principalmente en seguridad ferroviaria en cumplimiento de compromisos asumidos en el 2006 con respecto al servicio de seguridad brindado por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en el servicio ferroviario.
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 13,7 millones).
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$ 11,7 millones).
- Gastos de mantenimiento y reparación en el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, el Estado Mayor General del Ejército y el Estado Mayor General de la Armada (\$ 11,6 millones).
- Indumentaria para la atención de situaciones de emergencia climática a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 6,6 millones)
- Alquiler con opción a compra de un helicóptero (\$ 3,7 millones) y gastos de mantenimiento de la flota de aviones (\$ 2,3 millones) en Presidencia de la Nación.
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública (\$ 4,7 millones).
- Multas y recargos de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 3,6 millones).
- Repuestos y Accesorios para el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$ 3,6 millones).
- Combustibles y Lubricantes (\$ 3,3 millones).

En sentido opuesto se señala la menor adquisición de leche y otros insumos para el Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño, cuyas entregas se encuentran en trámite (-\$ 13,8 millones), así como la compra centralizada de alimentos que efectúa el programa Seguridad Alimentaria (-\$ 13,4 millones) por retrasos en las licitaciones correspondientes.

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 6.156,9 millones) se explica por la aplicación de incrementos en el haber mínimo –de 350 a 530 pesos– y el aumento del 11% en los haberes previsionales superiores a la mínima desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06). También, a partir del mes de enero de 2007, opera la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198). Estas mejoras repercuten sobre jubilados y pensionados beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/04).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda – Decreto N° 1.994/06 y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.494,7 millones) se registran aumentos en:

- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$ 435,8 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales para el personal docente y no docente (\$ 374,4 millones).
- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 316,1 millones).
- Financiamiento de gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Ferroviaria Operativa de Emergencia, etc. (\$ 289,1 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$ 226,5 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales (\$ 195,5 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos, etc. a cargo del Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$ 251 millones).
- Impacto del aumento del 20% de las asignaciones familiares por hijo, hijo con discapacidad y prenatal y un 100% de las asignaciones extraordinarias por matrimonio, nacimiento y adopción, en el caso de trabajadores activos (\$ 263,6 millones).
- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$ 92,1 millones) y de las Acciones de Promoción y Protección Social (\$ 11,7 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente y de la continuidad en la atención de los compromisos correspondientes al año 2006 (\$ 87,6 millones).
- Atención de la totalidad de las transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$ 62 millones).
- Transferencias al Hospital Posadas (\$ 56,1 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$ 44,1 millones).
- Aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 39,5 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo el cual brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$ 42,8 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$6,6 millones) y transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 10,5 millones), ambas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Mayor ejecución de los Aportes del Tesoro Nacional (\$ 36,6 millones).
- Subsidios destinados al Programa Más Carne, a productores tamberos, al apoyo a la fruticultura de manzanas y peras y a la emergencia agropecuaria (\$ 24,2 millones).
- Asistencia Financiera a la Empresa Energía Argentina S. A., para la importación de gas de Bolivia (\$ 150,8 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Sistema Nacional de Medios Públicos S.E vinculadas a salarios y gastos de funcionamiento (\$ 25,3 millones).
- Financiamiento del Seguro Universal de Maternidad e Infancia – Plan Nacer (\$ 20,4 millones) que garantiza el acceso a un conjunto básico de prestaciones dirigidas a disminuir la morbi-mortalidad en niños menores de 6 años, embarazadas y en madres, hasta los 45 días después del parto.
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 16 millones).
- Apoyo para el mejoramiento de la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 11,3 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la absorción de los suplementos por movilidad y subsidios complementarios a las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$ 342,3 millones) y la disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$ 238,6 millones). En menor medida, se menciona la incidencia de la atención de la deuda por subsidios a Barrios Carenciados – Acuerdo Marco – Decreto N°93/01 para el ingreso progresivo al circuito normal de la clientela de las compañías distribuidoras (-\$ 18,7 millones), la atención en 2006 de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 15,8 millones) y los menores subsidios a productores agropecuarios para el desarrollo de diversos proyectos de autoconsumo, productivos, de

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

infraestructura comunitaria, etc. en el marco del componente del Programa Social Agropecuario – PROINDER financiado por el Banco Mundial (-\$ 15,2 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 413,7 millones) la diferencia obedece a:

- Infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 244,2 millones) y del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 81,1 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$ 65,8 millones).
- Proyecto Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 15,2 millones).
- Adquisición de material ferroviario rodante, en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$ 12,6 millones).
- Construcción alto terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$ 8,4 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$ 6,8 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula (-\$ 13,3 millones) a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, así como el proyecto Desagües Pluviales Red de Accesos a la Capital Federal de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$ 8,4 millones).

El aumento de las Transferencias de Capital (\$ 448,6 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Atención de los Planes Federales de Vivienda (\$ 358,8 millones).
- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 261,6 millones).
- Asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red subterráneos, etc.– (\$ 136,4 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” para la construcción de escuelas en las provincias (\$ 38,6 millones), desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$ 19 millones) y obras de mejoramiento barrial (\$ 18,8 millones), todos ellos a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Asistencia Financiera a Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para financiar las inversiones del plan de renovación y rehabilitación de instalaciones en operación -mantenimiento de las plantas y red de distribución en operación- y las obras de expansión previstas en el plan director elaborado por la compañía (\$ 45 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otras erogaciones de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional en el marco de la Ley Nº 26.058 de Educación Técnico Profesional (\$ 23,9 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$ 18 millones).
- Equipamiento y otros gastos de capital del componente de mejoramiento educativo rural – PROMER, financiado por el Banco Mundial (\$ 14,1 millones).
- Obras de saneamiento y cloacales del ENOHSA (\$ 12,6 millones).
- Obras del Acueducto San Julián en la Provincia de Santa Cruz (\$ 8,7 millones).
- Asistencia financiera a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (AR – SAT) relacionada con el desarrollo y construcción del satélite AR – SAT I (\$ 7,3 millones).

Por otra parte, estos incrementos fueron parcialmente compensados por la incidencia en 2006 de las erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (-\$ 281,8 millones), el pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (-\$ 163 millones), las transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/06 (-\$ 29,3 millones), la asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (-\$ 21,7 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal –mayormente para la construcción de la línea de alta tensión Pico Truncado-Puerto Madryn y el tercer tramo de la línea de transmisión Yacyretá– (-\$ 28,8 millones).

La disminución registrada en el rubro Inversión Financiera (-\$ 222,9 millones) obedece a la capitalización, en 2006, de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$ 150 millones), los menores préstamos otorgados al Ente Binacional Yacyretá (-\$ 44,9 millones) y a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$ 21,7 millones).

Con relación a los intereses (\$ 1.428,3 millones), la diferencia se explica por los mayores cupones de los títulos BODEN, de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR) y de la Letra Intransferible 2016 – entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05, así como los servicios de deuda con el Banco Mundial. En sentido opuesto se señala principalmente la atención en 2006 de los intereses por préstamos del Fondo Monetario Internacional.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Abril		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	30.794,0	40.839,5	10.045,5	32,6
- Ingresos Tributarios	21.852,4	28.167,1	6.314,7	28,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	6.670,0	9.689,6	3.019,6	45,3
- Ingresos No Tributarios	738,3	917,1	178,8	24,2
- Ventas de Bienes y Servicios	178,3	230,7	52,4	29,4
- Rentas de la Propiedad	855,7	1.423,6	567,9	66,4
- Transferencias Corrientes	147,7	162,7	15,0	10,2
- Recursos de Capital	351,6	248,8	-102,8	-29,2
II- GASTOS PRIMARIOS	22.096,1	32.543,1	10.447,1	47,3
- Remuneraciones	3.234,4	4.154,8	920,4	28,5
- Bienes y Servicios	918,5	1.157,0	238,5	26,0
- Prestaciones de la Seguridad Social	8.098,6	14.255,5	6.156,9	76,0
- Transferencias Corrientes	6.443,8	8.938,6	2.494,7	38,7
. Al sector privado	4.062,5	5.181,2	1.118,7	27,5
. Al sector público	2.299,1	3.675,6	1.376,5	59,9
.. Provincias y Municipios	1.168,9	1.462,5	293,6	25,1
.. Universidades	1.032,9	1.409,4	376,5	36,5
.. Resto	97,4	803,8	706,4	725,6
. Al sector externo	82,2	81,7	-0,5	-0,6
- Inversión Real Directa	1.007,7	1.421,5	413,7	41,1
- Transferencias de Capital	1.869,9	2.318,5	448,6	24,0
. Provincias y Municipios	906,5	1.646,6	740,0	81,6
. Resto	963,4	671,9	-291,5	-30,3
- Inversión Financiera	519,0	296,1	-222,9	-43,0
- Otros Gastos	4,1	1,3	-2,9	-69,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	8.697,9	8.296,4	-401,6	-4,6
IV- Intereses	3.037,9	4.466,2	1.428,3	47,0
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	5.660,0	3.830,2	-1.829,8	-32,3

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, por un monto de \$ 1.891,2 millones.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los primeros cuatro meses del año 2007 representa el 32,7% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 33,9%.

Durante el primer cuatrimestre de 2007, el presupuesto de gastos corrientes y de capital se modificó en \$ 442,8 millones debido principalmente al incremento de \$ 436,7 millones para la atención de subsidios al consumo interno de los productos derivados del trigo, maíz, girasol y soja, el cual fue compensado por una reducción en las aplicaciones financieras². Además se produjo una reasignación de créditos desde gastos primarios –inicialmente previstos para comisiones y otros gastos de la deuda pública–, hacia la partida intereses, a fin de reflejar la regularización de las diferencias de la prima de emisión

² Decisión Administrativa N° 30/07

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

bajo la par de las colocaciones de los títulos BODEN 2015 y BONAR VII en moneda extranjera (-\$ 118,9 millones)³.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Abril 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	120.397,9	40.839,5	33,9
II- Gasto Primario	99.346,5	99.670,3	32.543,1	32,7
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	20.727,6	8.296,4	40,0
IV- Intereses	13.874,9	13.993,8	4.466,2	31,9
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	6.733,8	3.830,2	56,9

³ Res. Secretaría de Hacienda N° 125/07.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.